ORD. 112/2012 - ACEPTACION DONACION DE INMUEBLE, SR. ALEJANDRO FURIEUX.-

Publicado el 27 junio, 2012

. . .VISTO

El Expediente Nº 137-E-2012 iniciado por mensaje Nº 097/12 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Alejandro Furieux ofrece en donación a la Municipalidad de Salto, un inmueble ubicado en calle Sanabria y Bolívar de esta Ciudad para ser afectado a la Plaza “Manuel Dorrego”;

QUE además el Sr. Furieux manifiesta su decisión de afrontar los gastos escriturales de la operatoria;

QUE los informes de las distintas áreas competentes son favorables a la aceptación de la donación;

QUE este Cuerpo deliberativo considera la donación conveniente a los intereses municipales;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sancionas la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - ACEPTASE la donación realizada por el Sr. FURIEUX, Alejandro, D.N.I.: 14.234.499, a favor de la Municipalidad de salto, del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 16, MANZANA 16 gg, PARCELA 35, para ser afectado a

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

la Plaza “Manuel Dorrego”.-

ARTICULO 2º - El cargo que demande la escrituración a favor de la Municipalidad de Salto, del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, correrán por cuenta del donante, la que se llevará a cabo por ante el Notario Héctor Daniel Sario.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión ordinaria de fecha 14 de Junio de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Julio de 2012.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE